

La Auditoría Superior de la Ciudad de México, implementará los modelos de Auditoría Multidireccional y Auditoría Abierta, desarrollados por la ASE Chihuahua

Colaboración de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua

El 15 de julio el Auditor Superior del Estado, C.P.C. Jesús M. Esparza Flores, asistió como invitado especial a la entrega a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México del Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal 2013 y Presentación del Programa General de Auditorías 2014, evento que se llevó a cabo en el Museo de la Ciudad de México y que contó con la presencia del Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Ángel Mancera, así como de los jefes delegacionales y otras distinguidas personalidades.

Durante su intervención, el Dr. David Vega Vera, Auditor Superior de la Ciudad de México, agradeció la presencia del C.P.C. Jesús M. Esparza Flores y externó su gran interés porque el personal a su cargo visite a la brevedad el estado de Chihuahua, para adoptar la Auditoría Multidireccional y la Auditoría Abierta en su Entidad Superior de Fiscalización Local, por considerar que son el modelo a seguir en el Sistema Nacional Anticorrupción.

De la misma forma, el Dr. Ricardo Amezcua Galán, Jefe de la Delegación Benito Juárez del D.F., manifestó su deseo por conocer el Modelo Chihuahua, para su implementación en dicha delegación, para lo cual se programaría una reunión entre los equipos de trabajo de ambas dependencias.

Con lo anterior, el Distrito Federal se suma al estado de Guanajuato, en la adopción de las herramientas y modelos de auditoría creados por la ASE Chihuahua, en beneficio de la transparencia, rendición de cuentas y los principios de Gobierno Abierto.



El Distrito Federal se suma al estado de Guanajuato, en la adopción de las herramientas y modelos de auditoría creados por la ASE Chihuahua, en beneficio de la transparencia.

El auditor técnico con enfoque de evaluación al desempeño

Colaboración del Ing. Jesús Antonio Méndez Velasco
Dirección de Auditoría a Poderes y Entes Públicos.
Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Chiapas

Hoy en día es de suma importancia que el auditor técnico se involucre con la parte concerniente a la auditoría al desempeño, al revisar y fiscalizar la cuenta pública presentada por los Organismos Públicos y los Ayuntamientos Municipales, puesto que ha tomado importancia relevante y contribuye en la calidad de los resultados, al evaluar el cumplimiento de metas y objetivos en el rubro de gasto de obra pública, mitigando con esto la inconformidad de los beneficiarios cuando son atendidas las sugerencias y recomendaciones sobre todo con la ejecución de obras de infraestructura.

Para tener elementos y argumentos en la realización de auditoría a la obra pública, se faculta a los auditores comisionados, para efectuar visitas e inspecciones físicas, en donde se hayan ejercido recursos públicos para la construcción de un bien inmueble, encaminando a que la actuación de los Ayuntamientos y Entes públicos se desarrollen con arreglo a los principios de economía, celeridad, eficacia, legalidad y buena fe; por lo anterior, debemos tener claro el quehacer del Ente auditado y sector que atiende, para ver hasta dónde llega su jurisdicción y no tomarse atribuciones que no le corresponda, de acuerdo al fin por el que fue creado; y que sus actividades a realizar generan los productos y servicios que la sociedad demanda, contando para ello con información confiable y oportuna desde la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos hasta la rendición de cuentas, es decir, enfocarse a revisar la cadena de procesos de obra pública en sus diferentes fases de actuación, tales como: planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, recepción y puesta en operación.

Por lo anterior, asumimos la tarea como entidad fiscalizadora en revisar las diferentes fases o etapas de la obra pública, evaluando si cuentan con todos los requisitos que establece la ley, terrenos liberados en donde se construirá la obra, proyectos ejecutivos finiquitados, evaluación correcta de las proposiciones Técnicas-Económicas, cumplimiento con las especificaciones del proyecto, operatividad en la fecha programada y si es la apropiada a la obra; asimismo, es inconcebible dejar de revisar detalladamente los estudios y proyectos, determinando la información, fuente de datos estadísticos, tipo de clima, precipitación pluvial, por otra parte los oficios de solicitudes para su ejecución de la misma por parte de los beneficiarios, justificaciones para su realización, factibilidad técnica-económica, además de solicitar al área de planeación la Ficha de Integración Básica del Proyecto (FIBAP), determinándose las metas, objetivo, la construcción del indicador, si es anual o de continuidad, cobertura estatal o municipal; teniendo presente que al integrar los indicadores en la matriz para resultados al inicio de los nombres de los indicadores deben expresarse en porcentaje, promedio, tasa e índice, etc.

Enfocándonos a identificar los riesgos que ponen en peligro el grado de cumplimiento de los objetivos de las instituciones, para que éstas ejecuten y/o realicen sus obras en tiempo, costo y calidad requerida, dentro de la normatividad aplicable; si la distribución de los recursos al orientar programas, proyectos, obras y acciones, particularmente los que sean prioritarios y forman parte de un presupuesto de egresos orientado a los resultados y calidad de productos generados a partir de la aplicación de los mismos, están encaminados a obtener la satisfacción en los beneficiarios; es recomendable que las instancias que cumplan con la función de fiscalizar, no deben tener ningún tipo de impedimento al practicar sus actividades, deslindándose de todo acto de posible corrupción, actuando con transparencia y honestidad con la finalidad de obtener sus hallazgos, e informando a su vez con veracidad, imparcialidad y oportunidad al H. Congreso del Estado y a la sociedad.

Ejemplo:

Obra: Construcción de un Centro de Salud.

Objetivo: Disminuir la prevalencia de enfermedades gastrointestinales.

Indicador: Índice de morbilidad.

$$\text{Fórmula} = \frac{\text{Casos de enfermedades atendidos}}{\text{Total de casos registrados}}$$

En la verificación física a la obra y teniendo presente los datos e información obtenida en la revisión documental, procedemos a aplicar las técnicas de auditoría, iniciando con la actividad de entrevistar al Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE) de la obra, para obtener datos relevantes como si fue la obra que ellos priorizaron, con qué servicios básicos cuentan (urbanización), si existió alguna aportación por parte de la comunidad (tequíos, económicamente y materiales industrializados o pétreos), números de habitantes de la comunidad, status de la obra, si presentó retraso en su operación y cuáles fueron los motivos; así como si existe inconformidad en la ejecución de los trabajos ligados a la obra. Finalmente verificar que cuente con el dictámen de riesgo validado por la Secretaría de Protección Civil del Estado.

El sentido de la observación va dirigido a determinar si los recursos estuvieron bien direccionados y aplicados. Hoy por hoy el propósito es evitar observaciones recurrentes, por lo que el auditor técnico deberá complementar los resultados con un enfoque en la evaluación al desempeño, donde se involucren otras áreas operativas vinculadas entre sí, que tienen la función de gestionar, justificar y/o concebir que el programa o proyecto estén debidamente alineados con las disposiciones establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018.

$$\text{Indicador (nombre)} \rightarrow \frac{\text{Numerador}}{\text{Denominador}} \times \text{Factor} = \text{Meta}$$

¿Cómo contribuye la Contraloría Interna en el mejor Rendimiento Laboral?

Colaboración del Mtro. Sergio Manuel Morales Morales.
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco

Suele asociarse el rendimiento laboral a cuestiones como la estrategia, la capacitación, la remuneración y el entorno. Una persona que cuenta con conocimientos, recibe indicaciones precisas, está bien remunerada y trabaja en un contexto agradable, es probable que alcance un rendimiento laboral muy superior al que puede lograr un trabajador mal pagado, sin formación y que se desempeña en un entorno insalubre.

El éxito de toda Institución depende en gran medida del desempeño y bienestar de sus trabajadores. Si los empleados están a gusto, su rendimiento laboral será mejor, y aumentará la productividad. La Institución tendrá mejor imagen y estará mejor posicionada ante la sociedad.

Para garantizar un buen desempeño laboral es importante que los trabajadores tengan claras:

- Las políticas establecidas
- Sus funciones.
- Los procedimientos a seguir y
- Los objetivos a cumplir

Para fomentar el buen desempeño laboral se debe tener en consideración lo siguiente:

1. Buen ambiente de trabajo:

equivale a mayores posibilidades para el trabajador de lograr un desempeño óptimo en sus tareas. Para lograrlo es importante:

- Sentirse y hacer que todos se sientan cómodos.
- Seleccionar a los empleados según sus habilidades.
- Asegurarse de que la persona tiene los conocimientos, habilidades y experiencia suficientes, y que además esté motivado.

2. Establecer objetivos:

trabajar por objetivos es una buena técnica para motivar a los empleados, pues su consecución hará que se sientan satisfechos.

Cuanto mejor entiendan nuestros auditores qué es lo que se espera de ellos, mejor desempeñarán sus labores.

3. Formación: el desarrollo profesional :

constante del personal hará que se sientan motivados. Fomentar los cursos de formación en la Institución, o fuera de ella, es beneficioso tanto para esta como para el empleado.

4. Participación: Hacer partícipe a los auditores en la toma de decisiones conseguirá que éste haga suyo el producto final.

5. Reconocimiento: de entre todas las recomendaciones, la más importante para promover un buen desempeño laboral, es el reconocimiento del trabajo por parte del superior. Al reconocer que se está haciendo un buen trabajo o mostrar satisfacción por lo logrado, el empleado se siente valorado, útil y ve su autoestima reforzada.

6. Equidad: promover la igualdad de trato evita consecuencias que pueden influir en la productividad y la eficiencia del empleado .

7. Dar ejemplo: las normas, reglas o políticas sobre lo que se puede o no hacer, se deben aplicar a todos por igual. La categoría profesional no es una excepción.

8. Retroalimentación: hacer retroalimentación consiste en promover la mejora continua. La una no puede existir sin la otra.

9. Motivación: la motivación debe ser una constante en la vida de la Institución y uno de sus objetivos. Hasta que se consiga integrar en procesos naturales hay que trabajarla.

10. Pasos básicos que ayudan a optimizar el uso del tiempo son:

- Establecer objetivos de forma clara y planificada
- Organizar la vida personal y profesional
- Evitar interrupciones
- Aprender a delegar
- Saber decir no a las visitas inesperadas
- Concentrarse únicamente en las actividades prioritarias.



Constitución del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización

**Colaboración del C.P.C. Rafael Castillo Vandenpeereboom
Auditor Superior del Estado de Querétaro**

Como una iniciativa conjunta de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), el pasado día 25 de agosto de 2015, en la Ciudad de México, se constituyó el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización. En dicho evento se firmaron las Bases Operativas para la integración, estructura, atribuciones y funcionamiento de dicho sistema.

El Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) se convierte así en el marco que orientará el desarrollo de los trabajos durante el período de diseño, elaboración y aprobación de la Ley General que establezca las bases de coordinación como subsistema consolidado y autónomo que funja como eje central y pilar fundamental del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

Referente a la estructura del SNF se acordó que queda conformado por el Comité Rector y 5 Grupos de Trabajo. El Comité Rector en su calidad de órgano supremo servirá de enlace con el SNA y de coordinador de la actividad de fiscalización de sus integrantes.

La presidencia del Comité Rector recayó de manera dual en el C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación y Presidente de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior (ASOFIS) y en el Mtro. Virgilio Andrade Martínez, Secretario de la Función Pública y Presidente de la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación (CPCE-F).

En este Comité participan también siete miembros rotatorios, renovables cada dos años y electos por consenso entre la ASF y la SFP. He tenido el honor de ser elegido como miembro de este Comité, al lado de los reconocidos colegas el C.P.C. Jesús Manuel Esparza Flores, Auditor Superior del Estado de Chihuahua; el Dr. David Villanueva Lomelí, Auditor Superior del Estado de Puebla; Dr. René Humberto Márquez Arcila, Auditor Superior del Estado de Yucatán; Lic. Jorge Eduardo Verástegui Saucedo, Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Coahuila; Lic. Alejandro Germán Hinojosa Velasco, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; y el C.P. Miguel Antonio Fernández Vargas, Secretario de la Contraloría General del Estado de Yucatán.

Cabe destacar que el Comité Rector se encargó de nombrar a los miembros rotatorios de cinco Grupos de Trabajo del SNF, con un total de 35 participantes, en cuya composición más o menos variable participan en cada grupo un representante de la ASF y otro de la SFP, más algunos titulares de los órganos fiscalizadores y de las contralorías en los estados. Los temas en los que se especializa respectivamente cada grupo son los de Normas Profesionales, Control Interno, Jurídico Consultivo, Contabilidad Gubernamental y Participación Social en la Vigilancia del Gasto Público.

Adicionalmente, está previsto incorporar la participación de los órganos constitucionalmente autónomos, así como de los Poderes Legislativo y Judicial, en calidad de observadores en ciertas instancias del SNF y con una

colaboración que los induzca a adoptar determinados acuerdos.

Con la conformación del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización se da un paso trascendental en el país para dirigir en torno a una política única los temas de la transparencia, rendición de cuentas, promoción de la integridad, fortalecimiento de la auditoría y control internos, así como de mejora en la eficiencia del gasto público.

Al incidir en estos renglones, en el gran marco que es el SNA, se podrá contribuir de manera decidida para llevar a cabo las reformas requeridas y trabajar en sus implicaciones, no sólo para beneficio de la Federación, sino también de una forma importante para los estados y municipios. La labor de los órganos integradores como la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A. C. (ASOFIS) y de las Comisiones Permanentes de Contralores Estados – Municipios (CPCE-M), con el apoyo de las Entidades Superiores de Fiscalización Local y de los Órganos Internos de Control, como ya se ha dicho en el seno del Comité, consiste en hacer las veces de facilitadores para que lo que se decida en el SNF permee hasta el nivel municipal, sus instituciones y sus funcionarios.

Son muchos los esfuerzos que se tienen que hacer, para lograr una verdadera y real coordinación entre los participantes. Al respecto debe considerarse el diseño de estrategias y lineamientos para el trabajo conjunto, el marco legal, la base de datos, el nivel de las tecnologías de la información disponibles, el tratamiento que debe otorgarse a la información clasificada y la definición de un Programa Anual de Auditorías del SNF, entre otras consideraciones.

A medida que pasa el tiempo, la sociedad y sus sectores representativos, reclaman con mayor exigencia, más y mejores resultados sobre el destino y aplicación de los recursos públicos. Es responsabilidad de los organismos fiscalizadores, coadyuvar con la vigilancia en la instrumentación de medidas de transparencia y rendición de cuentas para la optimización en el ejercicio del presupuesto y la generación de resultados de impacto económico y social. Se trata de que lo que se ofreció mediante políticas públicas, expresadas en planes, programas y proyectos, verdaderamente se cumpla. El logro de objetivos y metas desde algún tiempo dejó de ser un discurso, esto se traduce en indicadores susceptibles de evaluar, incluso con la verificación física y documental en campo.

En el ámbito de nuestra participación para con el país, existe mayor claridad y conciencia sobre la importancia de incorporar a la ciudadanía en los temas de fiscalización, la denuncia pública es un mecanismo que será fortalecido. Hoy más que nunca, tenemos la encomiable tarea de devolver a la sociedad la confianza que demanda de las instituciones. Finalmente, todo se traduce en bienestar social y calidad de vida para la población, en seguridad, armonía y paz social, así como en estabilidad política y fortaleza de nuestras instituciones.

